PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SM 050 2026
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONTINUACION INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día lunes veintidós (22) de junio de 2026 a las 16:45 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ – Secretario de movilidad y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – jefe oficina de Contratación, con el fin de continuar evaluando las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SM 050 2026.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMATICAS EN VIDRIO DESLIZANTES EQUIPO COMPLETO BATERIA DE SEGURIDAD, SENSORES Y SEGURO ELECTROMECÁNICO PARA EL PRIMER PISO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día jueves dieciocho (18) de junio de 2026 a las 12:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificará los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.102.720.365 de San Vicente de Chucuri (Santander), propietario del establecimiento de comercio WORLD M & D identificado con matricula Nro. 88235; con una propuesta económica por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT		X	Se solicita aportar los documentos solicitados en la invitación publica
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y		X	Se solicita aportar los documentos solicitados

RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Aplicativo Ley 2013 de 2019)			en la invitación publica
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**X**		
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	La sumatoria de los contratos debe ser igual o mayor a tres veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV.
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.102.720.365 de San Vicente de Chucuri (Santander), propietario del establecimiento de comercio WORLD M & D identificado con matricula Nro. 88235, conforme los literales a), u) y w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) a. Cuando no contengan los documentos esenciales de la misma. (…) u. No acreditar los requisitos habilitantes para el servicio del objeto contractual de la presente invitación o no subsanar los mismos en el plazo establecido en el cronograma. (…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que el oferente no subsano los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del segundo menor valor ofertado, para este caso es, VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S, identificada con Nit. Nro. 860501968 4, representada legalmente por el señor RUBEN VILLEGAS BOTERO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.252.798 de Manizales, Caldas; con una propuesta económica por valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($40.873.763)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Aplicativo Ley 2013 de 2019)	**X**		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Se solicitó al proponente VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S, identificada con Nit. Nro. 860501968 4, representada legalmente por el señor RUBEN VILLEGAS BOTERO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.252.798 de Manizales, Caldas, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se concedió el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día lunes veintidós (22) de junio de 2026 a las 16:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

El día lunes veintidós (22) de junio de 2026 siendo las 14:41 horas, el oferente VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S, identificada con Nit. Nro. 860501968 4, representada legalmente por el señor RUBEN VILLEGAS BOTERO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.252.798 de Manizales, Caldas, subsanó los requisitos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S, identificada con Nit. Nro. 860501968 4, representada legalmente por el señor RUBEN VILLEGAS BOTERO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.252.798 de Manizales, Caldas, quien fue el oferente que oferto el menor valor y, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica CMC SM 050 2026.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026, por quienes intervinieron en la evaluación

CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ
Secretario de Movilidad

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina de Contratación

ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS